petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/12 – ID N° 237809

ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DILUYENTES

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 13.06.12 a las siguientes firmas: PINTURAS AMAMBAY S.R.L., MARIO CESAR APONTE C., PINTUPAR S.R.L., AMANECER S.A. y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20.06.12 presentaron oferta las siguientes firmas: ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez, VR SOCIEDAD ANÓNIMA, PINTUPAR S.R.L., AMANECER S.A. y ZETAPLAST S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Electricidad Yacyreta	VR Sociedad Anónima	Pintupar S.R.L.	Amanecer S.A.	Zetaplast S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) DECLARACIÓN JURADA en la cual se manifieste que el personal empleado para el servicio ofrecido es en más del 70% de nacionalidad paraguaya (Ley 4558/11)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1195398	1195259	1195877	1195403	***

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico para la evaluación técnica, y según el Memorándum GME/115/2012 del 26.06.12, la misma ha informado que todas las ofertas recibidas se ajustan a las especificaciones técnicas y recomienda adjudicar a la firma PINTUPAR S.R.L. por ser la oferta más baja.

Con relación a la recomendación de adjudicación realizada por la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, ésta Unidad Operativa de Contratación informa que atendiendo al sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones de la contratación (POR ÍTEM), se procederá a realizar una corrección a dicha recomendación, puesto que en el comparativo de las ofertas en el ítem 11 la firma AMANECER S.A. ha presentado la mejor oferta, y considerando que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, según informe técnico, se propone su adjudicación a la citada firma.

En base a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 23/12 para la "Adquisición de Pinturas y Diluyentes", por un monto total de Guaraníes cincuenta millones doscientos ochenta y tres mil (G. 50.283.000), I.V.A incluido, distribuidas de la siguiente formas: los ítems 1 al 10 a la firma PINTUPAR S.R.L., por un monto total de Guaraníes cuarenta y siete millones cinco mil (G. 47.005.000), I.V.A. incluido y el ítem 11 a la firma AMANECER S.A., por un monto total de Guaraníes tres millones doscientos setenta y ocho mil (G. 3.278.000), I.V.A. incluido, por ser las ofertas más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

PINTUPAR S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211508-001	Pintura color blanco sintético, en balde de 3600cc a 5000cc.	Brillopar	Paraguaya	LTS.	Baldes	1.160	18.800	21.808.000
2	31211508-001	Pintura color amarillo sintético, en balde de 3600cc a 5000cc.	Brillopar	Paraguaya	LTS.	Baldes	500	19.000	9.500.000
3	31211508-001	Pintura color aluminio sintético, en balde de 3600cc a 5000cc..	Tintalux	Paraguaya	LTS.	Baldes	200	23.700	4.740.000
4	31211508-001	Pintura color rojo sintético, en balde de 3600cc a 5000cc.	Brillopar	Paraguaya	LTS.	Baldes	100	18.800	1.880.000
5	31211508-001	Pintura color azul oscuro sintético, en balde de 3600cc a 5000cc.	Brillopar	Paraguaya	LTS.	Baldes	50	18.800	940.000
6	31211508-001	Pintura color negro sintético	Brillopar	Paraguaya	LTS.	Baldes	20	18.800	376.000
7	31211508-001	Pintura color verde musgo sintético, en balde de 3600cc a 5000cc.	Brillopar	Paraguaya	LTS.	Baldes	20	18.800	376.000
8	15121804-001	Pintura anti oxido, en balde de 18 a 20 litros.	Crometal	Paraguaya	LTS.	Baldes	150	16.700	2.505.000
9	31211803-004	Aguarrás, en balde de 18 a 20 litros.	Pintupar	Paraguaya	LTS.	Baldes	500	8.000	4.000.000
10	31211803-005	Tinner, en balde de 18 a 20 litros.	Pintupar	Paraguaya	LTS.	Baldes	100	8.800	880.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**47.005.000**

AMANECER S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	31211501-9999	Pintura epoxi con catalizador en balde de 3600cc a 5000cc.	Amanecer	Paraguaya	LTS.	Baldes	50	65.560	3.278.000
Total General, Guaraníes I.V.A. Incluido.									**3.278.000**

El financiamiento de la contratación de referencia será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto N° 355 "Tintas, pinturas y colorantes", del presupuesto de PETROPAR, que cuenta con disponibilidad para el presente ejercicio fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 259/2012.

Asunción, 28 de junio de 2012

Alcides Galeano E.
Jefe Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe Dpto.
Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación